

## JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN TERCERA -

Ref. Expediente	:	110013336036-2013-00022-00	
Parte Demandante	:	Óscar Hernán Cuevas Meléndez y Otros	
Parte Demandada	:	Nación - Ministerio de Defensa - Ejército Nacional	

## REPARACIÓN DIRECTA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente, a favor de la parte **demandada**, **Ejército Nacional**, así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación	
Gastos Ordinarios	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. N/A	
del Proceso				
Sentencia Primera Instancia	1% de las pretensiones de la demanda negadas en el fallo: Monto Pretensiones: \$ 1.519.633.987,00	\$ 15.196.339,87	F. 569-578	
Sentencia Segunda	N/A	\$ 0,00	F. N/A	
Instancia				
Total	\$ 15.196.339,87			

Total: Quince Millones Ciento Noventa y Seis Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos Con Ochenta y Siete Centavos (\$ 15.196.339,87).

Hoy 7 de marzo de 2023, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la liquidación de costas a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).

República de Colombia SECRETARIA

VERA CABRALES SOTO Secretaria